



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

### **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSTITUTIVA DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL CELEBRADA EN FECHA 17 DE JUNIO DE 2023.-**

#### **Concejales.-**

D<sup>a</sup> Sonia González Martínez  
D<sup>a</sup> Clara Isabel Hilario Rodríguez  
D. José López de la Vieja Zarco  
D.<sup>a</sup> Pilar Rubio Serrano  
D. Yared Sánchez Serrano  
D<sup>a</sup> María José Díaz Carretón  
D.<sup>a</sup> María Pilar Mateos Serrano  
D. José Antonio Navarro Romero  
D<sup>a</sup> María Noelia Serrano Parra  
D.<sup>a</sup> María José López Díaz-Pintado  
D. Francisco José Romero Moreno  
D. Francisco Jesús Olmedo Ladero  
D.<sup>a</sup> Rosario Lara Abellán

#### **Secretaria.-**

D<sup>a</sup> Ana Cristina Navas Sánchez.

En Argamasilla de Alba, siendo las trece horas del día diecisiete de junio de dos mil veintitrés, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y el artículo 37 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y al efecto de proceder a celebrar la constitución del nuevo Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, a la vista de los resultados de las Elecciones Municipales celebradas el día 28 de mayo de 2023, para la renovación de la totalidad de los miembros de las Corporaciones Locales, se reúnen los Sres. Concejales electos al margen enumerados, asistidos por la Sra. Secretaria, que da fe del acto.

Una vez comprobado por la Secretaria de la Corporación la existencia del quórum de asistencia legalmente exigido para que pueda ser iniciada la presente sesión plenaria, se procede a la constitución de la nueva Corporación Municipal, según resultado de las elecciones municipales celebradas el pasado 28 de mayo de 2023.

#### **I.- CONSTITUCIÓN DE LA NUEVA CORPORACIÓN.**

Indica la Sra. Secretaria que tal y como establece el art. 195 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General:

*"1. Las Corporaciones municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones, salvo que se hubiese presentado recurso contencioso-electoral contra la proclamación de los concejales electos, en cuyo supuesto se constituyen el cuadragésimo día posterior a las elecciones.*

*2. A tal fin, se constituye una Mesa de Edad integrada por los elegidos de mayor y menor edad, presentes en el acto, actuando como Secretario el que lo sea de la Corporación.*



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

3. La Mesa comprueba las credenciales presentadas, o acreditaciones de la personalidad de los electos con base a las certificaciones que al Ayuntamiento hubiera remitido la Junta Electoral de Zona.

4. Realizada la operación anterior, la Mesa declarará constituida la Corporación si concurren la mayoría absoluta de los Concejales Electos. En caso contrario, se celebrará sesión dos días después, quedando constituida la Corporación cualquiera que fuere el número de concejales presentes."

Acto seguido manifiesta lo siguiente:

A la vista del referido artículo y de conformidad con la certificación expedida al efecto por la Junta Electoral de Zona de Alcázar de San Juan-Tomelloso en fecha 6 de junio de 2023, resulta que tras las Elecciones Locales celebradas el pasado día 28 de mayo, han sido proclamados Concejales Electos de este Ayuntamiento los siguientes Sres. y Sras.:

- D<sup>a</sup> Sonia González Martínez (P.P.)
- D<sup>a</sup> Clara Isabel Hilario Rodríguez (P.P.)
- D. José López de la Vieja Zarco (P.P.)
- D.<sup>a</sup> Pilar Rubio Serrano (P.P.)
- D. Yared Sánchez Serrano (P.P.)
- D<sup>a</sup> María José Díaz Carretón (P.P.)
- D.<sup>a</sup> María Pilar Mateos Serrano (P.P.)
- D. José Antonio Navarro Romero (P.S.O.E.)
- D<sup>a</sup> María Noelia Serrano Parra (P.S.O.E.)
- D.<sup>a</sup> María José López Díaz-Pintado (P.S.O.E.)
- D. Francisco José Romero Moreno (P.S.O.E.)
- D. Francisco Jesús Olmedo Ladero (Unidas Izquierda Unida)
- D.<sup>a</sup> Rosario Lara Abellán (Unidas Izquierda Unida)

De las comprobaciones practicadas resulta que tienen la condición de Concejales Electos de Mayor y Menor Edad, respectivamente, **D.<sup>a</sup> ROSARIO LARA ABELLÁN Y D. D. FRANCISCO JOSÉ ROMERO MORENO**, por tanto, ambos constituyen la Mesa de Edad prevista legalmente para este acto.

Les invita seguidamente a ocupar sus asientos y la **SECRETARIA** manifiesta:

Acreditada la personalidad de los electos y resultando que todos y cada uno de ellos han cumplimentado los modelos oficiales de declaración de intereses y actividades, de conformidad con lo exigido, entre otros, por el art. 75.5 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, y no existiendo causa alguna de incompatibilidad, procede que, a tenor de lo preceptuado en el art. 108.8 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, los Concejales Electos juren o prometan (a elección de cada uno) el Cargo de Concejales del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, de conformidad con la fórmula rituarial establecida en el **Real Decreto 707/1.979, de 5 de abril y que es la siguiente:**

**"JURO/PROMETO, por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado."**



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

En primer término, jurarán o prometerán su cargo los miembros de la Mesa de Edad, a cuyo efecto se desplazarán al lugar determinado al efecto.

En primer lugar lo hace, D.<sup>a</sup> Rosario Lara Abellán y en segundo lugar D. Francisco José Romero Moreno.

Constituida la Mesa de Edad y habiéndose tomado las medidas precisas según dispone el artículo 36.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se da cuenta de que tanto la Secretaría como la Intervención han puesto a disposición de los Sres. Concejales Electos la documentación referente a los justificantes de las existencias en metálico y valores propios de la Corporación depositados en la Caja Municipal y entidades bancarias, e igualmente la documentación relativa al inventario de Bienes de la Corporación.

Seguidamente el Secretario de la Mesa, procede a comprobar las credenciales, que le han sido entregadas acreditativas de la personalidad de los Concejales electos, procediendo a la comprobación de las mismas, y acreditando cada Concejal electo su personalidad.

A continuación, se comprueba que todos los Concejales y Concejales electos han formulado las declaraciones referidas en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Habida cuenta de que se cumple la exigencia del artículo 195.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 37.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y que concurren a esta Sesión la mayoría absoluta de Concejales Electos, se procede al cumplimiento del requisito legal previsto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General de prestar juramento o promesa.

**La Presidenta de la Mesa, D.<sup>a</sup> Rosario Lara Abellán** procede al llamamiento del resto de Concejales electos por el orden en el que figuran en la certificación expedida por la Junta Electoral de Zona, para la toma de posesión:

- D.<sup>a</sup> Sonia González Martínez (P.P.)
- D.<sup>a</sup> Clara Isabel Hilario Rodríguez (P.P.)
- D. José López de la Vieja Zarco (P.P.)
- D.<sup>a</sup> Pilar Rubio Serrano (P.P.)
- D. Yared Sánchez Serrano (P.P.)
- D.<sup>a</sup> María José Díaz Carretón (P.P.)
- D.<sup>a</sup> María Pilar Mateos Serrano (P.P.)
- D. José Antonio Navarro Romero (P.S.O.E.)
- D.<sup>a</sup> María Noelia Serrano Parra (P.S.O.E.)
- D.<sup>a</sup> María José López Díaz-Pintado (P.S.O.E.)
- D. Francisco Jesús Olmedo Ladero (Izquierda Unida)

Una vez jurado o prometido el cargo todos los Concejales Electos presentes en el acto, **la presidenta de la Mesa de Edad, D.<sup>a</sup> Rosario Lara Abellán**, manifiesta lo siguiente:

**"QUEDA CONSTITUIDA LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ARGAMASILLA DE ALBA RESULTANTE DE LAS ELECCIONES LOCALES CELEBRADAS EL PASADO DÍA 28 DE MAYO DE 2023."**



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

A continuación, se procede a la **ELECCIÓN DEL ALCALDE**.

La Secretaria de la Corporación da lectura al artículo 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, cuyo contenido es el siguiente:

*“En la misma sesión de constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:*

- a) Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabecen sus correspondientes listas.*
- b) Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo.*
- c) Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el Concejale que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente Municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo.(...)”*

Acto seguido la Sra. Secretaria señala que de conformidad con la legislación vigente, procede que se efectúe la elección mediante votación secreta, depositando cada uno de los Concejales su voto en la urna, en el entendido de que se computarán como abstenciones los votos que no designen a alguno de los cabezas de listas electorales, si se produjera el hecho.

**La Presidenta de la Mesa de Edad, D.ª Rosa Lara Abellán** señala que los concejales que encabezan las listas electorales y por tanto, son los candidatos o candidata a la elección de alcalde o alcaldesa son los siguientes:

- D.ª SONIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, por el Partido Popular.
- D. JOSE ANTONIO ROMERO NAVARRO, por el Partido Socialista Obrero Español.
- D. FRANCISO JESÚS OLMEDO LADERO, por Izquierda Unida.

**La Presidenta de la Mesa de Edad, D.ª Rosario Lara Abellán** pregunta si existe alguna objeción al procedimiento y se facilita a cada elector una papeleta en la que figuran los nombres y apellidos de los candidatos a la Alcaldía, indicando que deberán marcar con una X el candidato al que conceden su voto.

Se procede a continuación a la votación secreta por los Sres. Concejales que van siendo llamados por la Presidenta de la Mesa de Edad, D.ª Rosario Lara Abellán, por el orden en el que figuran en la certificación expedida al efecto por la Junta Electoral de Zona de Alcázar de San Juan-Tomelloso, los cuales se acercan a depositar su voto en la urna previamente ubicada frente a la Mesa de Edad, en el siguiente orden:

- D.ª Sonia González Martínez (P.P.)
- D.ª Clara Isabel Hilario Rodríguez (P.P.)
- D. José López de la Vieja Zarco (P.P.)
- D.ª Pilar Rubio Serrano (P.P.)
- D. Yared Sánchez Serrano (P.P.)
- D.ª María José Díaz Carretón (P.P.)
- D.ª María Pilar Mateos Serrano (P.P.)
- D. José Antonio Navarro Romero (P.S.O.E.)
- D.ª María Noelia Serrano Parra (P.S.O.E.)
- D.ª María José López Díaz-Pintado (P.S.O.E.)
- D. Francisco José Romero Moreno (P.S.O.E.)
- D. Francisco Jesús Olmedo Ladero (Izquierda Unida)
- D.ª Rosario Lara Abellán (Izquierda Unida)



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

Efectuada la votación, se procede al escrutinio de los votos emitidos que son leídos en voz alta por la **Presidenta de la Mesa de Edad, D.ª Rosario Lara Abellán** computándose los mismos por la Sra. Secretaria, con el siguiente resultado:

- Votos emitidos.....13
- Votos en blanco.....0
- Votos válidos.....13

Los votos obtenidos por cada candidato ó candidata son los siguientes:

Por D.ª SONIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ..... 7 votos  
Por D. JOSÉ ANTONIO NAVARRO ROMERO..... 4 votos  
Por D. FRANCISCO JESÚS OLMEDO LADERO..... 2 votos

En consecuencia y a la vista del resultado de la votación, al ser el número de Concejales de 13 y la mayoría absoluta de 7, siendo el número de votos del Partido Popular partido 1.814, Partido Socialista 1.187, e Izquierda Unida 534, según consta en el Acta de Proclamación de la Junta Electoral de Zona de Alcázar de San Juan-Tomelloso de fecha 6 de junio de 2023, la Presidenta de la mesa de edad procede a proclamar **ALCALDESA-PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN a D.ª SONIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, cabeza de lista del Partido Popular**, de conformidad con lo establecido en el artículo 196.c) de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General que dispone que si ningún candidato obtiene la mayoría absoluta en dicha votación es proclamado Alcalde el Concejil que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente municipio.

Siendo **D.ª SONIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ** la candidata que ha obtenido mayor número de votos, le corresponde tomar posesión del cargo de Alcaldesa de este Ayuntamiento, prestando promesa o juramento según la fórmula del citado Real Decreto 707/79.

**D.ª SONIA GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, quien pronuncia las siguientes palabras: JURO por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcaldesa del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

**Dª Rosario Lara Abellán, Presidenta de la Mesa de Edad**, proclama lo siguiente: **Queda elegida Alcaldesa del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba Dª Sonia González Martínez.**

**Dª Sonia González Martínez**, Alcaldesa de este Ayuntamiento, manifiesta lo siguiente:

Muy buenos días, Queridos vecinos y vecinas, familiares, amigos, compañeros y compañeras de esta Corporación recién constituida, muchas gracias a todos por acompañarnos en este acto de toma de posesión de esta nueva Corporación que guiará y regirá el futuro de nuestro pueblo durante los próximos cuatro años.

Con este acto de gran relevancia institucional damos comienzo al mandato 2023-2027 en este Excelentísimo Ayuntamiento de Argamasilla de Alba. Agradezco la presencia de cuantos nos acompañan hoy aquí, en este Salón de Plenos y a quienes lo estáis siguiendo de forma online a través de una pantalla.

Intervengo en este Acto de Investidura con humildad, pero también con la responsabilidad y el orgullo de convertirme en la primera Alcaldesa en la historia de Argamasilla de Alba. Todos



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

coincidiréis en que hoy es un día histórico para nuestro pueblo, independientemente de los resultados obtenidos por cada opción política y me siento muy honrada y agradecida por estar aquí protagonizando este importante hecho.

Y antes de nada, me gustaría agradecer sinceramente al pueblo de Argamasilla de Alba, su alta participación en las urnas, a todos, a los que se han decantado por una opción política o por otra, y en particular a los que con su confianza depositada en las urnas el pasado día 28 de mayo, han hecho posible hoy esta elección. Muchas gracias a todos.

Es para mi verdadero honor y al mismo tiempo una gran responsabilidad, que ejerceré con el claro compromiso de corresponder la confianza que mayoritariamente nos habéis brindado. Y tras este agradecimiento y antes de continuar con mi discurso, quiero ofrecer en primer lugar, la palabra a mis compañeros, a los dos candidatos de los otros dos grupos políticos que componen esta Corporación, José Antonio Navarro Romero, por el Grupo Municipal Socialista y D. Francisco Jesús Olmedo Ladero, por Izquierda Unida.

En primer lugar, Francisco Olmedo de IU, tiene la palabra.

### **Comienza D. Francisco Jesús Olmedo Ladero su intervención, pronunciando las siguientes palabras:**

En nombre del grupo de Izquierda Unida quiero felicitar, en primer lugar, al conjunto de ciudadanos y ciudadanas de nuestro pueblo por su participación en las pasadas elecciones municipales, independientemente de la opción política por la cual cada uno haya optado, aunque me vais a permitir que haga un reconocimiento especial a las personas que han sabido confiar en una candidatura joven y renovada en su base, aunque sin renunciar a su historia, de la que tanto tenemos que aprender, porque esa confianza ha hecho posible que Izquierda Unida esté hoy aquí representada.

Quiero felicitar también a los concejales y concejalas del PSOE y del Partido Popular por los resultados obtenidos. Todos y todas comenzamos hoy una andadura conjunta. Desde aquí esperamos que las posibles diferencias que podamos tener den lugar al debate, intenso y profundo, aunque sosegado y respetuoso, como mecanismo para el enriquecimiento democrático de las instituciones y para el beneficio del pueblo.

Los concejales de Izquierda Unida iniciamos esta legislatura con el deseo de que la transparencia, la democracia y la participación sean las señas de identidad de esta Corporación, porque la ciudadanía de Argamasilla de Alba se merece todo nuestro respeto.

Transparencia para que absolutamente nada quede oculto ante los ojos de los ciudadanos y ciudadanas que representamos. La transparencia solo se consigue si todos los miembros de la Corporación participan activamente en los órganos de gobierno para poder ejercer su labor de control al gobierno como tal, y así los ciudadanos y ciudadanas son informados correctamente, con una información veraz y objetiva.

Democracia para que la toma de decisiones no sea unipersonal, sino que refleje el sentir de la ciudadanía en las urnas. Esperamos que no se atente contra la soberanía popular y el Pleno de la Corporación sea el órgano de máxima referencia en la toma de decisiones, pues en este órgano están representadas todas las opciones políticas con la fuerza que le han otorgado los ciudadanos y ciudadanas en las urnas. El pueblo no ha elegido a uno o a dos, ha elegido a 13 representantes.

Participación para que la democracia en Argamasilla sea algo más que votar cada cuatro años, para que las instituciones recojan de manera permanente las opiniones de sus



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

ciudadanos y ciudadanas, para que la democracia sea una experiencia diaria en nuestro Ayuntamiento. Es algo que se echa en falta y en lo que ya toca avanzar.

Desde el Grupo de Izquierda Unida estamos convencidos de que solo es necesario un poco de voluntad política y una gran dosis de ilusión y de esfuerzo, y asimismo esperamos que el grupo de gobierno haga gala del talante democrático para que estas tres ideas se conviertan en una realidad.

El compromiso del Grupo de Izquierda Unida es el trabajo diario y constante para mejorar las condiciones de vida de nuestro pueblo y, muy especialmente, de quienes tienen más dificultades para sobrevivir en una sociedad que queremos cada vez más integradora, sin exclusiones sociales, culturales ni económicas.

Con este objetivo general, elaboramos el programa que presentamos a la ciudadanía y al cual nos debemos. Es el contrato que hemos firmado con nuestros votantes y no vamos a renunciar a él, ni desde el principio ni al final. En este sentido, anunciamos que vamos a votar a favor de todas aquellas propuestas programáticas en las que coincidamos con los demás grupos de la Corporación y también de todo aquello que, sin estar en programas, se proponga y sea positivo para el bienestar de nuestro pueblo.

Pero también adelantamos que vamos a defender con firmeza nuestras convicciones y las diferentes obras y/o servicios que consideramos irrenunciables, como el desarrollo del polígono industrial, para dar respuesta a la demanda social y crear riqueza y empleo; la puesta en marcha de las escuelas-taller como medio para la formación laboral de los más jóvenes; la defensa de los derechos y los servicios sociales, la defensa a ultranza de lo público o una política medioambiental sostenible.

En definitiva, estamos aquí para defender un futuro digno y justo para nuestro pueblo, porque como dijo Mahatma Gandhi: *"Hay siete pifias en el mundo que generan violencia: riqueza sin trabajo, placer sin conciencia, sabiduría sin carácter, comercio sin moral, ciencia sin humanidad, culto sin sacrificio y política sin principios"*. El trabajo, la honestidad y la sensibilidad humana son los principios democráticos y políticos que nos han conducido hasta aquí.

Muchas gracias por vuestra atención. Nuestro deseo es el acierto de todos y todas en el desarrollo de nuestras funciones para mejorar la vida de Argamasilla de Alba.

### **Agradeciendo las palabras de D. Francisco Jesús Olmedo Ladero, la Sra. Alcaldesa ofrece la palabra a D. José Antonio Navarro Romero, quien manifiesta lo siguiente:**

Buenas tardes a todos, en primer lugar quisiera, como no puede ser de otra forma, felicitar a todos los miembros de la nueva corporación municipal, y especialmente a nuestra nueva Alcaldesa y al equipo de gobierno del Partido Popular por los resultados obtenidos el pasado 28 de mayo en las elecciones municipales de Argamasilla de Alba.

El pasado martes en el último Pleno de la anterior legislatura, ya tuvimos la oportunidad de valorar, agradecer y recordar el trabajo de todos los compañeros y compañeras que han abandonado esta Corporación Municipal. Hoy es el momento de dar la bienvenida a las nuevas incorporaciones, que suman casi la mitad de la nueva Corporación.

Mi primer objetivo aquí es hoy dar esa bienvenida y ánimos a todos los que se incorporan de forma novedosa. Cuando alguien repite en una Corporación, como se suele decir, la culpa es nuestra, pero cuando alguien entra de nuevas en una Corporación, lo que hay que hacer es animarles, darles apoyo y darles las gracias por participar, independientemente del grupo al que representen. Yo lo he dicho muchas veces y lo vuelvo a repetir que, cualquier ciudadano que se preste a representar a su pueblo y a trabajar por Argamasilla de Alba, ante todo es un o una valiente, que



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

seguramente se va a encontrar con varios sinsabores a lo largo de la legislatura, pero también sin duda con alguna que otra satisfacción por lo trabajado y por lo conseguido.

Desde el grupo municipal socialista nos disponemos a seguir trabajando por nuestro pueblo como lo hemos venido haciendo desde siempre, ahora en este caso en la oposición. Y lo haremos como siempre por todos y cada uno de los ciudadanos de Argamasilla de Alba, independientemente de lo que hayan votado, o incluso si no lo hicieron. Esa es la esencia de la política local.

Deseamos al nuevo equipo de gobierno el mejor de los aciertos, porque, ante todo, sus aciertos serán buenos para todos los argamasilleros. Sabemos de las dificultades de comenzar una legislatura en el gobierno local, ya que ejercer la oposición no es lo mismo que gobernar con atribuciones. Requiere seguramente un tiempo adaptarse a las circunstancias, conocer los entresijos de cada una de las áreas técnicas, y desarrollar un programa en consonancia con los objetivos del equipo de gobierno.

Tienen ustedes un programa electoral que desarrollar, y a nosotros nos gustaría que lo desarrollasen. Por varias razones. En primer lugar, porque como todos sabemos, un gran porcentaje de los programas electorales presentados a esta nueva legislatura por los tres grupos coincide en muchas propuestas. En ese sentido nosotros vamos a trabajar por cumplirlos y lo haremos desde una oposición constructiva y responsable.

En segundo lugar, porque tenemos cierta curiosidad por saber cómo van a llevar a cabo sus propuestas concretas, nosotros creemos y lo hemos dicho siempre, que es muy complicado o directamente imposible, aumentar gasto, subvenciones, dotaciones a asociaciones, deportistas, convenios, invertir en obras, polígono industrial, eficiencia energética, desarrollo local... si se bajan impuestos y se disminuyen los ingresos. Porque los ingresos locales, como saben, provienen fundamentalmente de los impuestos, y estos impuestos sirven para crear y mantener servicios para los ciudadanos, para mantener instalaciones deportivas, personal, gasto corriente o inversiones.

Queremos que se cumplan y se culminen también los procedimientos abiertos por el equipo de gobierno anterior: pistas deportivas en el polideportivo, ciudad deportiva, aplicación de reservas, desarrollo del Castillo de Peñarroya, red de aguas, eficiencia energética de colegios y espacios municipales, nuevas dependencias de la policía, construcción de la nueva depuradora que ya está adjudicada, el saneamiento en separativa del Sector del Rincón, o el saneamiento de la zona de entrada desde Manzanares y algunas otras más.

En este sentido se han mantenido reuniones de trabajo entre nuestro Alcalde saliente y el nuevo equipo de gobierno.

Vamos a estar atentos al trabajo que realicen ustedes en el gobierno. Les avanzo también que, para todo aquello que se plantee y que creamos beneficioso para nuestro pueblo, estaremos de acuerdo.

Saben que tienen mucho trabajo por delante, pero el día a día continua, el trabajo del Ayuntamiento no para ni se va de vacaciones. Por eso, también hemos desarrollado una planificación para que al menos en estos dos meses de verano, las programaciones de las diversas áreas sigan funcionando, habrá eventos culturales, deportivos, juveniles, planes de empleo y contrataciones, bolsas de trabajo. Todo eso sigue en marcha hasta que ustedes se organicen y diseñen la estructura que quieran darle a este Ayuntamiento.

Tendrán que ponerse a trabajar ya en el inicio del nuevo curso político, así como en el desarrollo de las actividades habituales de los inicios de septiembre. Los arranques de los cursos escolares, servicios de juventud, deportes, universidad popular, escuelas de música y danza, etc etc... Pero, sobre todo, en la programación de las ferias y fiestas 2023. Nosotros teníamos ya una actuación preparada para estas fechas, de los Convenios Culturales de la Diputación, y que Vds. tendrán que decidir si se mantiene, o se modifica.



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

Sabemos de la dificultad de estas cuestiones, las hemos vivido personalmente. Y por eso, ya les avanzamos que deben ustedes trabajar de forma constante en ello, y les anuncio también que, desde nuestro grupo, no solamente vamos a permitirles hacerlo sin ponerles trabas. Tendrán ustedes sus cien días de gobierno para comenzar a trabajar, antes de comenzar a valorar su trabajo, y no solamente les ofrecemos y respetaremos esos cien días. Desde hoy mismo, en caso de considerarlo necesario, les invito a tratar con nosotros aquellas dudas o situaciones que quieran aclarar en cuanto al día a día del trabajo de la administración local.

Entendemos así mismo de la preferencia lógica de formar su equipo de confianza para la Junta de Gobierno Local, ya que además les dan los números para ello. Sin embargo, sí que tenemos una única petición, la de plantear una periodicidad específica de la Junta de Portavoces con el fin de mantenernos informados del día a día en lo que a cuestiones de importancia se refiere.

Finalizo dando de nuevo las gracias a todo el pueblo de Argamasilla de Alba por participar en las decisiones que nos han dado esta nueva Corporación, agradezco el trabajo de todos mis compañeros y compañeras en estos días, y espero que entre todos sigamos haciendo que Argamasilla de Alba crezca, progrese y avance para todos, sin prisa, pero sin pausa, y por supuesto sin ningún retroceso. Suerte a todos.

### **D<sup>a</sup> Sonia González Martínez agradece las palabras pronunciadas por D. José Antonio Navarro Romero, e interviene diciendo lo siguiente:**

Hoy 17 de junio, para los que somos creyentes, día del Inmaculado Corazón de María, asumo democráticamente el bastón de mando como Alcaldesa de nuestro pueblo, tomando el relevo de un largo ciclo político que hoy abre las puertas a un futuro lleno de ilusión, esperanza y oportunidades.

Creo que ser alcalde o alcaldesa de nuestro pueblo, del pueblo de nuestras familias, de nuestros hijos, es el mayor honor que puede tener una persona con vocación de servicio público. Me siento muy honrada por ello. Estoy muy agradecida a tantas personas que durante las últimas semanas me han transmitido su calidez, su apoyo y confianza. Probablemente sin ese apoyo esta tarea sería muy difícil de asumir con la ilusión que hoy lo hacemos hoy.

Decía Al Smith, político estadounidense del partido demócrata de mediados del siglo pasado, *"todos los males de la democracia pueden curarse con más democracia"*. Para quienes coincidimos en este diagnóstico, las elecciones son una puerta abierta hacia nuevos avances en esa dirección.

En mi opinión esa es precisamente la dirección que nos marcó la ciudadanía en las elecciones del pasado 28 de mayo, en muchos lugares de España en general y aquí en Argamasilla de Alba en particular.

Los argamasilleros y argamasilleras querían un cambio y así lo han expresado de una manera incuestionable en las urnas. Junto a ese mensaje añadieron otros tantos, igual de tajantes, igual de certeros y que toca ahora traducir en hechos y realidades.

Son muchas las personas a las que les debo el poder estar aquí hoy y hacerlo además en la condición de Alcaldesa de todos los Argamasilleros.

Permitidme que el primer agradecimiento y además el reconocimiento más emocionado sea para mi familia, hermanos, abuelos, tíos y en especial mis padres. Ellos me ayudaron a cimentar los principios y valores que han regido y rigen mi vida. Me demostraron que luchando no hay obstáculo que no podamos atravesar, y que, en todo ese recorrido vital, mejor si acompañas siempre todos tus actos con una sonrisa sincera y el objetivo de ser con cada acto una mejor



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

persona. Gracias también a mi marido y mi hijo Marcos, por su apoyo incondicional, su comprensión y por hacerme la mujer más feliz. A mis amigos y amigas de siempre, a mis compañeros y compañeras de partido, que nos hemos convertido ya en una gran familia.

No puedo seguir sin antes tener un recuerdo a todos los Portavoces y Concejales que desde el Partido Popular y el centro-derecha han contribuido con su trabajo y crítica constructiva para el mejor funcionamiento del Ayuntamiento y el municipio durante estos 44 años, y por supuesto a los muchos afiliados y simpatizantes que siempre nos han brindado su fuerza y apoyo incluso en los momentos menos dulces.

Pero, sobre todo, a los cientos de argamasilleros que han decidido poner su confianza, ilusión y esperanza en mí para, con la ayuda de un gran equipo de gobierno, junto a Clara, Pepe, Pilar, Yared, María José y Pilar, conseguir un futuro para todos los argamasilleros.

Precisamente a todos ellos, a los Concejales y Concejales que van a dar cumplida cuenta de ello debo y quiero dirigirme ahora. No olvidemos nunca quienes somos, quienes nos han puesto aquí pero sobre todo para qué. No olvidemos que ostentar un cargo representa la obligación de venir a servir. Debemos demostrar que se puede hacer política con mayúsculas, esa que nace de la confianza, se hace mayor cuando se acompaña de principios y valores y demuestra su madurez cuando se traduce en respuestas, soluciones y felicidad para las personas, la ciudadanía, y en general, para nuestro pueblo.

Si os habéis fijado, no solo esta nueva Corporación Municipal es especial por ser presidida por una mujer por primera vez, sino que es la Corporación en la que 5 de 7 Concejales son mujeres con funciones de gobierno. Como vemos, los tiempos cambian. Aunque hoy pueda ser visto de forma natural, han sido varias las legislaturas dentro de la democracia, que en este Ayuntamiento han estado completamente desiertas del papel femenino.

Entrar en política al más alto nivel ha supuesto un desafío para las mujeres, pues ha sido un ámbito tradicionalmente reservado a los hombres. No obstante, es alentador observar que la participación de las mujeres en la política ha mejorado gradualmente.

Y aunque las mujeres han logrado avances notables en muchas profesiones, en la política aún sigue siendo un terreno por conquistar. De hecho, en todo el mundo, las mujeres mayoritariamente han brillado por su ausencia en la adopción de decisiones y en la formulación de políticas públicas. Afortunadamente, la historia ha cambiado y hoy en Argamasilla de Alba, la Corporación tiene nombre de mujer.

En nuestro Ayuntamiento, fueron mujeres como Pilar, Encarni, Lourdes, María Pilar o Pepa, las primeras Concejales de este Ayuntamiento. También Josefina, Esther y Cristina como candidatas a la Alcaldía, las que, con su tesón y su talento, nos fueron abriendo camino a todas las demás.

Y por esa razón, quiero tener hoy un especial recuerdo para las cientos, miles y millones de mujeres que con su lucha silenciosa han hecho posible que hoy yo pueda representarlas.

Tengo el inmenso honor de ser la sexta persona en ocupar la Alcaldía en Argamasilla, y la primera mujer en la historia de Argamasilla de Alba de alcanzar tan gran honor, y por esa razón quiero tener también un recuerdo para los cinco Alcaldes que me han precedido desde la transición democrática, todos han sido de una distinta ideología, pero entiendo que en cada momento han trabajado, con más o menos acierto, por el bien de todos los vecinos de Argamasilla de Alba.

Este equipo de gobierno que tengo el honor de representar, venimos a trabajar por el bien



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

común, con los objetivos y las prioridades muy claras. Venimos a trabajar con sentido común, con cabeza, pero también con el corazón y con alma. Venimos a desempeñar una tarea que reconocemos es compleja, pero venimos a hacerlo desde la convicción de que podemos contribuir a la mejora de nuestro pueblo y demostrar que las promesas también pueden convertirse en realidades.

En esta primera intervención como Alcaldesa quiero dejar claro que nuestro objetivo para estos cuatro años en el Ayuntamiento va a ser el lema de la campaña: "gobernar para todos" esta va a ser la línea principal de nuestro trabajo en el Ayuntamiento y para los vecinos, venimos y vamos a atender a todos, vamos a escuchar a todos.

Otro eje de nuestro trabajo va a ser, como no puede ser de otra manera, nuestro programa electoral, todos sabéis que es un programa ambicioso, y que no podremos alcanzar todo en el primer año, pero estableceremos prioridades y las iremos desarrollando una tras otra.

También es nuestro propósito seguir en contacto con la sociedad civil, con los distintos colectivos que configuran el tejido asociativo de nuestra localidad. No nos olvidaremos de nadie, atenderemos a todos según las posibilidades de este consistorio.

Nos enfrentamos a dos importantes retos: La despoblación y el desempleo, y nuestras medidas, y toda nuestra acción de gobierno, irá dirigida a combatir estos importantes retos. Argamasilla de Alba no puede seguir perdiendo población, y para ello también es fundamental combatir el desempleo con políticas de empleo estable.

El problema de las personas sin empleo será nuestro principal desvelo, el drama de las familias con dificultades para afrontar el día a día, será nuestra angustia, y el objetivo de un futuro mejor será el de todos.

Queremos que nadie sea invisible, que ningún problema sea sólo de la familia que lo padece. Queremos que nadie que toque en las puertas de este Ayuntamiento vuelva a la suya sin respuesta o, lo que es peor, que sienta que nadie va a atender sus problemas para intentar, al menos, ponerle una solución.

Asumimos el compromiso de desarrollar una democracia municipal participativa, un Ayuntamiento de puertas abiertas, donde escuchemos y responderemos permanentemente las demandas y propuestas de nuestros vecinos.

Entendemos la acción política como un servicio público. Estamos para servir y responder a la ciudadanía, al interés general, antes que a cualquier consideración o pretensión particular.

Queremos ser el gobierno de todos los argamasilleros y argamasilleras, de manera que se sientan representados, atendidos y defendidos. Las señas de identidad de este Gobierno serán la transparencia y el buen gobierno, cercanía y diálogo con todos los vecinos, con todos los colectivos, con todas las asociaciones, con todos los grupos políticos aquí representados en esta Corporación, y en general con todo aquel que necesite el apoyo, la orientación y la colaboración de su Ayuntamiento.

Nos debemos a todos los argamasilleros, a los 6.848 habitantes, a los que nos votaron y a los que legítimamente decidieron optar por otras opciones, o directamente no lo hicieron. La lealtad principal es con nuestros vecinos. Por eso, tenemos que trabajar porque Argamasilla de Alba avance y mejore su bienestar con el orgullo de sentirnos argamasilleros.

Y para ello es fundamental:



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

1. Favorecer la implantación de empresas y la creación de empleo estable, eliminando trabas burocráticas, aplicando beneficios fiscales e implantando programas de apoyo.
2. Es importante reducir el desempleo, vamos a evitar que nuestros jóvenes tengan que marcharse fuera como única alternativa. Queremos que los argamasilleros elijan libremente el lugar donde quieren vivir.
3. Seremos un municipio atractivo para la inversión, un pueblo amable con sus habitantes y atractivo para las inversiones, aprovechando nuestras potencialidades como nuestra privilegiada ubicación geográfica. Nuestros agricultores y ganaderos tendrán el respaldo y apoyo de su Ayuntamiento.
4. Vamos a intensificar la limpieza y el cuidado de nuestras calles y haremos más accesible y más seguro nuestro municipio.
5. Las familias estarán en el centro de nuestras políticas, favoreciendo la conciliación familiar y atendiendo a los miembros de la familia más vulnerables, a nuestros niños, a nuestros mayores.
6. Vamos a potenciar el deporte y la cultura de la mano de nuestras asociaciones culturales y clubes deportivos.
7. En definitiva, "somos el Lugar de la Mancha". Nuestra historia y patrimonio además de nuestra identidad tienen que servir para el desarrollo económico y social de nuestra localidad.

Para todo teniendo la mano a la colaboración de todos los miembros de la Corporación, a los Concejales de mi grupo de gobierno, y también los grupos de la oposición, que estoy segura que ejercerán su labor con plena lealtad institucional. Espero que sean muchos los proyectos que compartamos y los acuerdos que alcancemos. No entiendo la política alejada de la moderación, del consenso y de la lealtad institucional.

Por supuesto, también con la inestimable ayuda y colaboración de los funcionarios y empleados municipales, ya que son una parte fundamental de este engranaje para alcanzar los objetivos que nos marcamos, sin olvidar que al igual que nosotros, están al servicio de los ciudadanos.

Para acabar, nuestros vecinos deben saber que hoy comienza un nuevo ciclo en la historia política de Argamasilla de Alba que tendrá su expresión en las actuaciones de este Gobierno. Hoy abrimos un capítulo de reconstrucción y de crecimiento de nuestro pueblo, un rearme moral que juntos vamos a recuperar nuestro orgullo como pueblo. En Argamasilla de Alba hay muchas razones para sentirnos orgullosos de nuestro pueblo, por sus gentes, por su historia, por sus recursos naturales, por su magnífica ubicación geográfica, por su patrimonio, por nuestro Pantano o por Nuestra Virgen de Peñarroya.

Prometo trabajo, no escatimaré en trabajo, energía, decisión, honradez, transparencia y participación. Es un reto de todos, de los trece miembros de la Corporación pero también de los 6.848 habitantes de este municipio a los que pido también que se sumen, que arrimen el hombro en beneficio de todo el pueblo, con pequeñas o con grandes acciones pero con la ilusión y la esperanza de contribuir a mejorar nuestro futuro, el de nuestros hijos y el de las generaciones



## AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.  
926 521 034  
NIF: P1301900E  
Web: [www.argamasilladealba.es](http://www.argamasilladealba.es)

venideras.

Muchas gracias! Os transmito un abrazo sincero a todos en este día tan especial.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por concluido el Acto, siendo las catorce horas, del que se extiende la presente Acta de lo tratado, que yo, como Secretaria de la Corporación, doy fe.

LA SECRETARIA,  
  
Fdo. Ana Cristina Navas Sánchez.

LA ALCALDESA,  
  
Fdo. Sonia González Martínez.